

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000177

COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 08 FEB 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

El Oficio N° 379-2012-DREC-UGA-EP de fecha 18 de enero de 2012 mediante el cual el Director Regional de Educación del Callao, remite la liquidación elaborada por la Unidad de Gestión Administrativa de la citada Dirección Regional, en aplicación de lo dispuesto por la sentencia judicial, recaída en el Expediente No. 02058-2008-0-0701-JR-CI-01, promovido por don Manuel Orlando Cervera Peña, sobre otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94, y el Informe N° 124-2012-GRC/GA-ORH, de fecha 30 de enero de 2012 emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; y,

CONSIDERANDO:

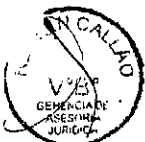
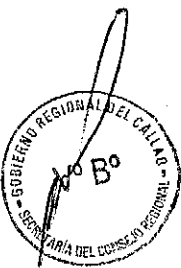
Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituye el fondo denominado "Fondo DU N° 037-94", de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94; y, mediante Decreto Supremo N° 058-2008-EF se estableció el nuevo procedimiento para la presentación de la Resolución del Titular del Pliego y del "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94";

Que, el numeral 1.2 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, señala que las Direcciones Generales de Administración o las que hagan sus veces, en las Entidades comprendidas dentro de los alcances del Decreto de Urgencia N° 051-2007 deberán remitir a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, una Resolución del Titular del Pliego que contenga la relación validada de beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94 que cuenten con **sentencia judicial en calidad de cosa juzgada**, con monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2007, cuyo detalle estará contenido en el "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94", a nivel Unidad Ejecutora; y, que forma parte de la presente resolución;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF autoriza considerar a nuevos beneficiarios que cuenten con **sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada**; y, que hayan cumplido con presentar a las Entidades las respectivas resoluciones dictadas por el órgano jurisdiccional;

Que, de los antecedentes referidos al caso, don Manuel Orlando Cervera Peña, cuenta con sentencia de vista emitida por la Segunda Sala Civil del Callao mediante resolución N° 26 de fecha 26.08.2011, que confirma la sentencia emitida por el Primer Juzgado Contencioso Administrativo Transitorio del Callao, declarando fundada la demanda nula la Resolución Gerencial General Regional N° 061-2008-Gobierno Regional del Callao-GRC de fecha 11.02.2008 y Resolución Directoral Regional N° 3122; ordenando abonar al demandante la Bonificación Especial del Decreto de Urgencia N° 037-94 con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM;

Que, mediante Oficio N° 379-2012-DREC-UGA-EP de fecha 18 de enero de 2012, mediante el cual el Director Regional de Educación del Callao, remite la liquidación elaborada por la Unidad de Gestión Administrativa de la citada Dirección Regional, en aplicación de lo dispuesto por la sentencia judicial, recaída en el Expediente No. 02058-2008-0-0701-JR-CI-01, promovido por don Manuel Orlando Cervera Peña asimismo, la Oficina de Recursos Humanos remite el Informe N° 124-2012-GRC/GA-ORH, de fecha 30 de enero de 2012, el formato con los datos del citado beneficiario validados con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, datos laborales registrados en el Módulo de Control de Pagos de Planillas y de los Servicios No Personales - MCPP, Módulo de Gestión de Recursos Humanos, número de la cuenta bancaria que utilizan para el pago de las pensiones y el monto adeudado al 31.12.2008; información que ha sido revisada por la Oficina de Recursos Humanos de esta Entidad, de acuerdo al informe de Vistos y en mérito a lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, norma complementaria del D.S. N° 012-



## Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### Resolución Ejecutiva Regional N° 000177

2008-EF; contando con las visaciones de los órganos responsables de la Dirección Regional de Educación del Callao, así como los V°B° de la Gerencia de Administración, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y del Órgano de Control Institucional;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF, con las visaciones de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Jurídica, en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del Callao en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** el monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2008 a favor del señor Manuel Orlando Cervera Peña de la Dirección Regional de Educación del Callao, a quien el órgano jurisdiccional a través de la sentencia judicial señalada en el cuarto considerando de la presente resolución, ha reconocido el derecho a percibir la bonificación a que se refiere el Decreto de Urgencia N° 037-94 con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM, a favor del demandante, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2008
1	MANUEL ORLANDO CERVERA PEÑA	CESANTE	S/. 13,304.93
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 13,304.93</b>

**Artículo Segundo.- APROBAR** como sustento del monto total señalado en el Artículo Primero, el "Formato de Personal Beneficiario del DU N° 037-94" que forma parte de la presente resolución.

**Artículo Tercero.- REMITIR** a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U.037-94

PLIEGO: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N°	Sic. Ejec	Num.Dcto	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Registro Laboral	Cand. Laboral Actual	Grupo Ocup.	Carg. Ocup.	N° Expediente Judicial	Fecha de Resol.	Cant. Afect.	Monto Reconoc. (a) por Pliego (a)	Monto amontado por el Pliego (a)	Yanto Pendiente al 31/12/2008 (a) (b) (c)	Total	Yanto Ingresos 31/12/2008 (a) (b) (c)
1	1211	08649458	CERVERA	PEÑA	MAYEL ORLANDO	B.Nación	403257097	Administrativo	D.L. 276	Cesante	Auxiliar	S.A.E.	02058-2008-0-0761-JR-0891		99	13,304.93	13,304.93	13,304.93	1,197.44	2,790.56

*Edwards*

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

REGIÓN de Educación del Callao - CALLAO

VISACION

REGIÓN de Educación del Callao

VISACION

REGIÓN de Educación del Callao - CALLAO

Presupuesto de las Unidades Anuales 2009 (REGLAMENTO) Modulo MCPP-017-01/09

*[Signature]*

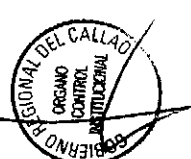
ROSA LIA MARIA CORTIÑER TRELLES

*[Signature]*

Lic. Cesar Augusto Sánchez Rollán  
Jefe (a) Unidad de Sistema Administrativa  
Dirección Regional de Educación del Callao



Lic. DANIEL FERRER LUSTARRU MORANTE  
Jefe (a) del Área de Personal  
Dirección Regional de Educación del Callao



Dirección Regional de Educación del Callao  
AREA DE PLANILLAS  
26  
Folio Nº

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*[Signature]*  
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO